

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BRASIL

**PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PORTO
ALEGRE**

(BR-L1393)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Marcelo Perez Alfaro (EDU/CBR), Jefe de Proyecto; Aimee Verdisco (EDU/CBO); Ryan Burgess y Joao Marcelo Borges (EDU/CBR); Mariana Alfonso y Carlos Herrán (SCL/EDU); Santiago Schneider y Karina Díaz Briones (FMP/CBR); Betina Hennig (LEG/SGO); Livia Mueller (SCL/EDU)

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública

PERFIL DE PROYECTO

BRASIL

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de Mejora de la Calidad de la Educación del Municipio de Porto Alegre	
Número de Proyecto:	BR-L1393	
Equipo de Proyecto:	Marcelo Perez Alfaro (EDU/CBR), Jefe de Proyecto; Aimee Verdisco (EDU/CBO); Ryan Burgess y Joao Marcelo Borges (EDU/CBR); Mariana Alfonso y Carlos Herrán (SCL/EDU); Santiago Schneider y Karina Díaz Briones (FMP/CBR); Betina Hennig (LEG/SGO); Livia Mueller (SCL/EDU)	
Prestatario:	Municipio de Porto Alegre	
Garante	República Federativa del Brasil	
Organismo Ejecutor:	Secretaría Municipal de Educación de Porto Alegre	
Plan Financiero:	BID (CO):	US\$ 80.800.000,00
	Local:	US\$ 80.800.000,00
	Total:	US\$ 161.100.000,00
Salvaguardias:	Políticas activadas:	B.01 (OP-102); B.02; B.03; B.05; B.06; B.07; B.11; B.17
	Clasificación:	B

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. Justificación general

- 2.1 Porto Alegre (PoA) tiene una población de 1,4 millones de habitantes y uno de los mayores Productos Internos Bruto per cápita entre las capitales brasileiras (R\$30 mil)¹. La capital de Rio Grande do Sul está entre los 30 municipios con alto Índice de Desarrollo Humano Municipal (IDH-M) de Brasil (0,805); la pobreza cayó 50% desde el año 2000 y apenas 4,6% de la población se encuentra en esa situación². Sin embargo, su panorama educacional relativo dista de reflejar estos indicadores económicos y sociales. Dada la división de funciones en las políticas y programas educativos entre las tres esferas de la Federación (Unión, Estados y Municipios), la Secretaria Municipal de Educación (SMED) tiene responsabilidad sobre la Educación Infantil (EI) y Enseñanza Fundamental (EF)³. Cuenta con 96 unidades educativas propias, 216 unidades educativas para EI *convenidas*⁴, en las que atiende a 67 mil alumnos: 22 mil de EI, 43,5 mil de EF y 1,5 mil de Enseñanza Media. En términos relativos, el desempeño de la red municipal se encuentra muy por debajo de lo que cabe esperar según el nivel de escolaridad de la

¹ Instituto Brasileiro de Geografia e Estatísticas (IBGE), 2010

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2010

³ EI comprende servicios de “*creches*” (4 meses a 3 años) y preescolar (PE, 4 a 5 años). La EF cubre 9 años (6 a 14 años) y se divide en dos ciclos: 1^o a 5^o año y 6^o a 9^o. Junto a la enseñanza media, componen la educación básica.

⁴ Financiadas con recursos públicos pero operadas por instituciones comunitarias.

población femenina adulta del municipio y de los gastos educativos por alumno, siendo una de las capitales estatales con menor índice de eficiencia educacional⁵. En 2011, el Índice de Desarrollo de la Educación Básica (IDEB)⁶ alcanzó a 4,4 para el primer ciclo de EF y 3,6 para el último, comparado con 5,4 y 4,1 para la Región Sur y 4,7 y 3,9 para Brasil. Los indicadores de cobertura y flujo también se ubican por bajo de la media nacional y regional (ver en el Cuadro I-1).

Cuadro I-1: Indicadores y tasas de cobertura y de flujo 2013 (%) (MEC/INEP)

	Matrícula neta		Aprobación		Sobre edad	
	PE	EF	EF1	EF2	EF1	EF2
Porto Alegre	65	98	90	76	20	36
Región Sur	80	98	94	84	11	23
Brasil	88	98	93	85	15	27

- 2.2 Respecto a los logros de aprendizaje, el porcentaje de alumnos que alcanzaron los niveles esperados en portugués y matemáticas se ubica por debajo de los ya insatisfactorios promedios de la Región Sur y Nacionales, declinando a lo largo de los ciclos educativos⁷ (ver Cuadro I-2).

Cuadro I-2: Alumnos con aprendizajes adecuados en la Prova Brasil (2013) (MEC/INEP)

	5 ^{to} año EF		9 ^{no} año EF	
	Port.	Mat.	Port.	Mat.
Porto Alegre	44	37	28	12
Región Sur	58	53	33	19
Brasil	45	39	29	16

- 2.3 **Infraestructura y cobertura**⁸. PoA enfrenta desafíos asociados a una infraestructura educativa inadecuada y baja cobertura en EI y EF de jornada completa. De los 96 establecimientos propios, dos tercios requieren reformas importantes. En EI, a diferencia de otras redes municipales, PoA optó por un modelo de gestión *conveniada*, basado en un sistema de Asociación Público-Comunitaria (APC). Estos convenios tienen un carácter casi exclusivo de rendición de cuentas financieras, con escasas menciones a parámetros mínimos de calidad y seguridad. Sus condiciones de infraestructura son peores que las unidades propias: 30% de esos establecimientos precisan mejoras perentorias para su operación. En relación a la cobertura, sólo 65% de la población etaria asiste al PE mientras que para *creche* lo hace el 34%⁹. Esto se traduce en la necesidad de expandir la oferta de servicios. Para mitigar el problema, el municipio obtuvo financiamiento del Ministerio de Educación para construir 40 *creches*. En relación a EF de jornada integral, apenas 25% de los alumnos participan de esa modalidad, 5800 en unidades propias y el resto a través de convenios con otras instituciones en el ámbito del proyecto de actividades en contra turno, *Cidade Escola*. Estos

⁵ Nicolella, A. & R. Fernandes (2012). Indicador de Gestão para a Educação Básica. Apoio ao Desenho do Indicador. Relatório de Consultoria para o BID. Mimeo, que aplicó la metodología Data Envelopment Analysis (DEA) en municipios y estados brasileiros.

⁶ El IDEB varía entre 0 y 10. Se compone de un indicador de desempeño como la Prova Brasil (pruebas para matemática y lengua cada 2 años, en 5^{to} y 9^{no} año de EF y 3^{er} año de EM) y de un indicador de flujo (tasa de aprobación). Ver: <http://portal.inep.gov.br/web/portal-ideb/o-que-e-o-ideb>.

⁷ Se considera como nivel de aprendizaje adecuado en portugués los siguientes puntajes: 200 para 5^{to} año y 275 para 9^{no} año. Para matemática son de 225 y 300.

⁸ Estado de la infraestructura escolar municipal, propia y *conveniada* y Datos Administrativos, SMED, 2013

⁹ MEC/INEP, 2013

niveles de cobertura están lejos de alcanzar la meta de 50% de oferta en jornada integral establecida en el Plan Nacional de Educación (PNE) 2011-2020¹⁰.

- 2.4 **Desempeño escolar y calidad educativa.** En EF, la SMED no tiene programas que, por su cobertura o contenidos, permitan revertir los bajos niveles de aprendizaje y alta reprobación. Estos son más marcados en EF2 y luego se traducen en niveles de atraso escolar (sobreedad), que se encuentran por encima de los altos promedios nacionales. Por el lado de los docentes, si bien el 80% tiene formación a nivel de post graduación, esto no se refleja en los resultados académicos de sus alumnos. La formación en servicio tiene un sesgo teórico con escasa relación con las demandas resultantes de los problemas de aprendizaje de los alumnos, según datos de la SEMED. Respecto de EI, las mayores fragilidades se concentran en las actividades ofrecidas en el aula, las cuales se relacionan con una inadecuada formación de los profesores¹¹ y la falta de materiales lúdicos y didácticos adecuados¹². Por otro lado, una EI de buena calidad articulada con la EF tiene impactos positivos en el rendimiento y flujo escolar en las etapas subsecuentes. Consistente con la literatura internacional, alumnos que fueron a preescolares de mayor calidad tienen mejores resultados en las pruebas de alfabetización de segundo año¹³. El modelo de gestión *conveniente*, responsable por 75% de la oferta de EI presenta desafíos, como la falta de parámetros mínimos de formación de sus profesores y la ausencia de una estrategia de acompañamiento pedagógico y de gestión de las unidades *convenientes*. Finalmente, la SMED, como la mayoría de las redes educativas municipales de Brasil, no cuenta con información que permita monitorear la calidad de sus servicios.
- 2.5 **Gestión y evaluación.** En relación a la gestión de recursos humanos, los mecanismos de asignación y los sistemas de información existentes, no permiten una rápida localización de la escuela y salón de clase donde están asignados cada uno de los docentes además de existir una gran proporción de los mismos en licencia médica¹⁴. Respecto de los sistemas de monitoreo y evaluación, los desafíos son diferentes según nos refiramos a EI o EF. En EI, la SMED carece de sistemas y prácticas de monitoreo y evaluación rutinaria de la calidad de los servicios. En EF, además de la Prova Brasil, no se cuenta con ningún otro sistema de evaluación del rendimiento de los alumnos. Esto deja a la SMED a merced de evaluaciones bienales cuyos resultados demoran en ser divulgados y por tanto no pueden ser utilizados de manera oportuna para la mejora de la gestión a nivel escolar y de sala de aula. En relación a la gestión en general, la SMED dispone de

¹⁰ Ley 13005/14.

¹¹ *The Economic Value of Higher Teacher Quality. The Economics of Education Review*, Hanushek, E., 2011).

¹² *Educação Infantil no Brasil: Avaliação quantitativa e qualitativa*. Fundación Carlos Chagas, MEC y BID (2010) - (ATN/OC-11259-BR). El estudio aplicó escalas de observación (0 a 10): *Infant and Toddler Environmental Rating Scale en Creches*, y *Early Childhood Environment Rating Scale*., Las 6 redes en capitales brasileras que participaron del estudio (Río de Janeiro, Campo Grande, Teresina, Belem y Fortaleza) obtuvieron apenas 3,3 y 3,4 en *creche* y preescolar respectivamente.

¹³ *Educação Infantil no Brasil: Avaliação quantitativa e qualitativa*. Fundación Carlos Chagas, MEC y BID (2010) - (ATN/OC-11259-BR).

¹⁴ Cerca de un 15% de los profesores en promedio, se encuentra con licencia médica. SMED.2014.

datos básicos como matrícula y asistencia de alumnos y profesores, a través de sus Sistema de Informaciones Educativas (SIE). Sin embargo, no cuenta con información sistematizada que resulten en indicadores sistemáticos y objetivos para conocer la situación de las escuelas que componen la red y que apoyen la toma de decisiones. En definitiva PoA tiene un largo camino por andar para cumplir con los ambiciosos objetivos que se ha planteado Brasil en su PNE, en particular: universalizar el preescolar hasta 2016, incrementar la cobertura de *creches* a 50% en 2020 y mejorar los indicadores de desempeño escolar.

B. Objetivos y componentes del programa

- 2.6 El objetivo del programa es expandir la cobertura y mejorar la calidad de la educación de EI y EF de la red municipal de Porto Alegre. Contempla cuatro componentes:
- 2.7 **Componente 1. Expansión de la cobertura y mejora de la infraestructura educativa.** Este componente financiará: (i) la construcción de 5 Escuelas Municipales de Enseñanza Fundamental (EMEF) aumentado en 6 mil vacantes la oferta en jornada integral; (ii) la reforma y ampliación de 40 Centros Municipales de Educación Infantil (CMEI), 70 *conveniadas* y 40 EMEF; (iii) aumentar en 4500 alumnos la cobertura del Programa Cidade Escola de jornada integral; y (iv) la adquisición de bienes durables y materiales para equipar las unidades y para mejorar la conectividad de las escuelas de la SMED.
- 2.8 **Componente 2. Mejora de la calidad de la educación.** Con el objetivo de mejorar la calidad de la EI y EF, este componente financiará: (i) programas de aceleración del aprendizaje y de refuerzo escolar en el primer ciclo de EF para alumnos con bajo desempeño; (ii) actividades de formación en servicio para profesores, directivos y supervisores y de diseminación e intercambio de buenas prácticas y habilidades pedagógicas requeridas para cada nivel; y (iii) un proyecto de gestión por resultados educacionales, con foco en mejorar los aprendizajes y en facilitar las transiciones entre ciclos escolares; (iv) el diseño de una propuesta pedagógica para establecer los principios orientadores para a EI y EF y apoyo a las unidades escolares propias en el diseño de sus proyectos político-pedagógicos; y (v) el diseño e implementación de un nuevo modelo de regulación y acompañamiento de las unidades *conveniadas* y del Programa *Cidade Escola*.
- 2.9 **Componente 3. Gestión, monitoreo y evaluación.** Este componente fortalecerá la capacidad de la SMED para gestionar y monitorear la red educativa, y realizará actividades vinculadas a: (i) la gestión escolar y de la red, a través del diseño e implementación de nuevos procesos de selección y capacitación de gestores y de evaluación de profesores y gestores; (ii) la ejecución de un Censo de Recursos Humanos; (iii) la implementación del Sistema de Evaluación Educativa de PoA (SAEPA) que atienda también a la devolución y uso de los resultados de aprendizaje en EF y al diseño de un índice de Calidad de la Gestión Escolar, incluyendo la implantación de un sistema de monitoreo de calidad de EI y la creación de un Núcleo de Análisis y Estadísticas Educativas; y (iv) el diseño e implementación de las evaluaciones de proceso y de impactos generados por el programa.

- 2.10 **Componente 4. Administración del programa.** A fin de dotar a la SEMED de la capacidad para ejecutar el programa, se apoyará: (i) la creación de la unidad de gerenciamiento del proyecto; (ii) la adquisición de bienes para su funcionamiento; y (iii) la provisión de servicios de apoyo a la gestión y de auditoría externa.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 Como se señala en ¶2.4, la investigación sobre la calidad de la EI brindó un buen panorama de la situación en Brasil. Esta investigación indicó la necesidad de crear un sistema de monitoreo de la calidad EI que está siendo desarrollado en Rio de Janeiro y Florianópolis con apoyo del Banco. El programa se beneficiará de aquellos avances. Para EF, las pruebas nacionales o estatales y los indicadores de flujo y censo escolar dan un buen marco de información para el diseño. La misma ya fue utilizada junto a la SMED para elaborar la carta consulta. Para el componente de infraestructura se desarrollará una consultoría que estimará los costos y paquetes de obras para su implementación. En relación al nuevo modelo de regulación para unidades *convenidas* una consultoría analizará alternativas existentes a tal fin. Existe disposición para realizar una evaluación de impactos rigurosa con recursos de la operación: la intervención a evaluar y su metodología será materia de discusión con las autoridades. El programa se encuadra en la Estrategia del Banco en Brasil (2012-14) (GN-2662-1), como parte del objetivo estratégico de propiciar la inclusión social en el sector prioritario de educación. También está alineada con los objetivos del Noveno Aumento de Capital (GCI-9), contribuyendo a lograr la meta de reducción de pobreza y aumento de la equidad y con la Estrategia del BID para una Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2588-4), vinculado al mejoramiento de la calidad de la educación y a la inversión con eficacia en el desarrollo de la infancia temprana. Finalmente, se enmarca en las dimensiones prioritarias de intervención del Banco en educación, según el Documento de Marco Sectorial de Educación y Desarrollo Infantil Temprano (GN-2708-2).

IV. FILTRO DE SALVAGUARDIAS Y FIDUCIARIO

- 4.1 Seguidas las orientaciones de la Política de Salvaguardias y Medio Ambiente (OP-703), se propone la Clasificación B para la operación (ver [Anexo II](#) y [Anexo III](#)). Existirá financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos a la contrapartida, No se espera que los primeros superen el 20% del financiamiento

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 5.1 Se distribuirá la PDO a Revisión de Calidad y Riesgo el 30 de junio; el Borrador de la Propuesta de Préstamo al Comité de Políticas de Operativas el 25 de julio; y se presentará al Directorio el 15 de octubre de 2015. Se estiman US\$46 mil para misiones y US\$57 mil para contratación de consultorías (ver [Anexo V](#)).

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

PROJECT DETAILS	
IDB Sector	EDUCATION
Type of Operation	Other Lending or Financing Instrument
Additional Operation Details	
Investment Checklist	Generic Checklist
Team Leader	Perez Alfaro, Marcelo A. (MARCELOP@iadb.org)
Project Title	Education Program in Porto Alegre
Project Number	BR-L1393
Safeguard Screening Assessor(s)	Perez Alfaro, Marcelo A. (MARCELOP@iadb.org)
Assessment Date	2015-03-30

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS		
Type of Operation	Loan Operation	
Safeguard Policy Items Identified (Yes)	The operation is in compliance with environmental, specific women's rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
	The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
	The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
	Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
Potential Safeguard Policy Items(?)	No potential issues identified	
Recommended Action:	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.	

Additional Comments:	
-----------------------------	--

ASSESSOR DETAILS	
-------------------------	--

Name of person who completed screening:	Perez Alfaro, Marcelo A. (MARCELOP@iadb.org)
------------------------------------------------	----------------------------------------------

Title:	
---------------	--

Date:	2015-03-30
--------------	------------

COMMENTS	
-----------------	--

No Comments	
-------------	--

SAFEGUARD SCREENING FORM

PROJECT DETAILS	
IDB Sector	EDUCATION
Type of Operation	Other Lending or Financing Instrument
Additional Operation Details	
Country	BRAZIL
Project Status	
Investment Checklist	Generic Checklist
Team Leader	Perez Alfaro, Marcelo A. (MARCELOP@iadb.org)
Project Title	Education Program in Porto Alegre
Project Number	BR-L1393
Safeguard Screening Assessor(s)	Perez Alfaro, Marcelo A. (MARCELOP@iadb.org)
Assessment Date	2015-03-30

PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY		
Project Category: B	Override Rating:	Override Justification:
		Comments:
Conditions/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> • Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements). • The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. • These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary. 	

SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS	
Identified Impacts/Risks	Potential Solutions
Generation of solid waste is moderate in volume, does not include hazardous materials and follows	Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national

standards recognized by multilateral development banks.	legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.
---------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DISASTER RISK SUMMARY	
Disaster Risk Category: Low	
Disaster/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> No specific disaster risk management measures are required.

ASSESSOR DETAILS	
Name of person who completed screening:	Perez Alfaro, Marcelo A. (MARCELOP@iadb.org)
Title:	
Date:	2015-03-30

COMMENTS	
No Comments	

ESTRATEGIA DE SALVAGUARDIAS AMBIENTAL Y SOCIAL

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de Mejora de la Calidad de la Educación del Municipio de Porto Alegre	
Número de Proyecto:	BR-L1393	
Equipo de Proyecto:	Marcelo Perez Alfaro (EDU/CBR), Jefe de Proyecto; Aimee Verdisco (EDU/CBO); Ryan Burgess y Joao Marcelo Borges (EDU/CBR); Mariana Alfonso y Carlos Herrán (SCL/EDU); Santiago Schneider y Karina Díaz Briones (FMP/CBR); Betina Hennig (LEG/SGO); Livia Mueller (SCL/EDU)	
Prestatario:	Municipio de Porto Alegre	
Garante	República Federativa del Brasil	
Organismo Ejecutor:	Secretaría de Educación del Municipio de Porto Alegre	
Plan Financiero:	BID (CO):	US\$ 80.800.000,00
	Local:	US\$ 80.800.000,00
	Total:	US\$ 161.100.000,00
Salvaguardias:	Políticas activadas:	B.01 (OP-102); B.02; B.03; B.05; B.06; B.07; B.11; B.17
	Clasificación:	B

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 2.1 El objetivo del programa es expandir la cobertura y mejorar la calidad de la educación de EI y EF de la red municipal. Contempla cuatro componentes: (i) Componente 1: Expansión de la cobertura y mejora de la infraestructura educativa; (ii) Componente 2: Mejora de la calidad de la educación; (iii) Componente 3: Gestión, monitoreo y evaluación; y (iv) Componente 4: Administración del programa.

III. ESTRATEGIA DE SALVAGUARDIAS AMBIENTAL Y SOCIAL

- 3.1 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) del Banco, y considerando la información disponible hasta el momento se propone la clasificación “B” para la operación, dado que tendrá impactos negativos no significativos ambientales y sociales. Las políticas que han sido activadas para la operación son: (B.01) política de acceso a información, OP-102; (B.02) legislación y reglamentos ambientales del país; (B.03) pre evaluación y clasificación; (B.05) requisitos de evaluación ambiental; (B.06) consultas; (B.07) supervisión y cumplimiento; (B.11) prevención de contaminación; y (B.17) adquisiciones. Es importante mencionar que no se prevé reasentamiento de personas.

A. Contexto ambiental y social y medidas de control

- 3.2 La operación incluye la construcción y/o remodelación de infraestructura escolar de Educación Infantil (EI) y de Enseñanza Fundamental (EF) que tienen riesgos e impactos negativos bajos, localizados y temporales. La localización de estos centros serán en las zonas determinadas junto a la Secretaría Municipal de Educación (SMED) de Porto Alegre (PoA), en base a las necesidades de ampliación de cobertura.
- 3.3 Una serie de normas regulan la construcción y reforma de establecimientos escolares, así como otras construcciones, en el Municipio de PoA: (i) la Ley Municipal N°8267/1998 que dispone sobre la Política Municipal de Medio Ambiente a través de la Secretaría Municipal de Medio Ambiente¹ y otorga el licenciamiento ambiental; (ii) los reglamentos, especificaciones y recomendaciones de las concesionarias de la provisión de energía eléctrica y agua y saneamiento del estado; (iii) las normas de seguridad contra incendios y (iv) el código de obras y construcciones, el plan director y el código de conductas del municipio, que deviene en el permiso y licenciamiento de obras bajo esas normativas. Existen además una serie de resoluciones y parámetros básicos de infraestructura para instituciones escolares del Ministerio de Educación Federal y del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación (FNDE) que brindan recomendaciones para estas construcciones.
- 3.4 La SMED incluirá en los diseños de las obras temas de sostenibilidad ambiental como aislamiento térmico/acústico, reaprovechamiento de aguas de lluvia, paneles solares y torneras autoregulables para baños y lavatorios.
- 3.5 Durante la etapa de construcción los impactos negativos podrían estar asociados con el desarrollo de eventos normales a cualquier tipo de infraestructura civil tales como: (i) generación de polvo; (ii) introducción de ruido y vibraciones; (iii) producción de desechos sólidos los cuales pueden derivarse del mal manejo y disposición de los residuos procedentes de restos de materiales de construcción (cemento, concreto, piedra, arena, hierro, cajas, bolsas y otros empaques, etc.); (iv) producción de efluentes de la construcción como resultado del posible mal manejo de aceites usados, aguas residuales procedentes de servicios sanitarios temporales, derrames de combustibles y otros; (v) alteración de espacio público (vías de acceso); (vi) incremento de los riesgos a la salud y la seguridad industrial de los trabajadores, y de peatones; y (vii) desconfianza que genera la aparición de personas trabajadoras ajenas a la región.
- 3.6 Como parte del proceso de diseño de las obras los predios seleccionados para reforma serán inspeccionados con el objetivo de verificar el estado de cada una de estas edificaciones existentes. Esto incluye un análisis de las condiciones físicas de las estructuras actuales, descartando aquéllas que no sean aptas para expansión

¹ En consonancia con lo dispuesto por la Ley Nacional No.6.938 de 1991 que dispone sobre la Política Nacional de Medio Ambiente.

o remodelación. Además para ambos casos, nuevas construcciones y reformas, se verificará que cuenten con las pendientes indicadas para su construcción, facilidad para evacuación de aguas servidas, evacuación de aguas pluviales, facilidad para el abastecimiento de fluido eléctrico, agua potable, facilidades de comunicación y de acceso. Así como la verificación en sus áreas externas libres de troncos, basuras, focos de contaminación como botaderos públicos, o puntos de alto riesgo como gasolineras y otras que se puedan convertir en riesgo para los beneficiarios. También se verificará el cumplimiento de las normas de construcción arriba mencionadas. Se tomarán las previsiones correspondientes durante el diseño de las obras a ejecutar, tomando en cuenta las amenazas naturales y las provocadas por el ser humano, y por supuesto los aspectos topográficos, geotécnicos e hidrológicos. Finalmente, el equipo de proyecto trabajará con la SMED para desarrollar mecanismos que aseguren el cumplimiento de la obligación de realizar el mantenimiento de los establecimientos bajo su responsabilidad.

- 3.7 Durante la etapa de operación, podrían generarse residuos sólidos, que estarán concentrados en el rubro de residuos comunes, pudiendo encontrarse restos de comida, madera y plásticos. Por otra parte, las fuentes de emisiones atmosféricas que pueden generar potenciales impactos podrían incluir por su parte a los sistemas de aire acondicionado y alguna producción de agua residuales. Adicionalmente, otros impactos podrían ser el aumento en el tráfico vehicular y de público en las inmediaciones de las instalaciones.
- 3.8 Asimismo, durante la preparación de la operación se analizarán y desarrollarán salvaguardias para evitar otros riesgos (sociales, desastres, sanitarios y seguridad) conforme sea necesario. Los impactos negativos potenciales serán contrarrestados con los procedimientos estándares de gestión ambiental, según las normas nacionales arriba mencionadas.
- 3.9 La puesta en marcha de nueva infraestructura social generará un impacto neto positivo potencial y si bien existen ciertos impactos negativos ambientales, estos son no significativos, en vista de que esta nueva infraestructura social cerrará déficits de cobertura en cada uno de los servicios mencionados.

B. Estrategia ambiental y social para la misión de análisis

- 3.10 Aún cuando por la naturaleza de las inversiones los impactos son limitados al efecto de las obras de infraestructura escolar, se realizará un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para mitigar limitados impactos. El PGAS incluirá: (i) una presentación de los impactos y riesgos clave de la operación, tanto directos como indirectos; (ii) el diseño de las medidas ambientales/sociales para evitar, minimizar, compensar y/o atenuar esos impactos y riesgos; (iii) las responsabilidades institucionales relativas a la implementación de dichas medidas; (iv) cronograma y presupuesto para la ejecución de tales medidas; y (v) marco para la supervisión de impactos y riesgos, incluyendo indicadores, cronograma de supervisión y costos. Esta información será la base para el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS).

- 3.11 Se llevará a cabo el correspondiente proceso de consulta del PGAS con los actores potencialmente afectados por las obras que hacen parte del proyecto. Se entiende por consulta el proceso de esclarecer e informar a la comunidad sobre los temas socio-ambientales a los miembros de las comunidades y actores potencialmente afectados por las obras que hacen parte del proyecto. Así, se esclarecerá e informará a la comunidad sobre los temas socio-ambientales surgidos por la implementación de las obras de infraestructura tales como las incomodidades que las mismas podrán ocasionarles (polvo, ruidos, desechos de obra, alteración de vías de acceso como mencionado en el ¶3.5).
- 3.12 La operación establecerá los mecanismos básicos para asegurar que las inversiones sean compatibles con los requisitos de salvaguardias ambientales y sociales del BID y la legislación ambiental y social brasileña. La viabilidad de la operación del punto de vista socio ambiental se ancla en las siguientes acciones, durante el proceso de preparación: (i) el equipo contratará a un consultor especialista en medio ambiente, que participará, junto con el ejecutor, en la preparación de los documentos arriba mencionados, procedimientos y del Reglamento Operativo (RO) necesario para asegurar la aplicación integral de la legislación ambiental brasileña y de las políticas pertinentes activadas del Banco; (ii) resaltar la importancia de aplicar medidas para evitar, mitigar, y compensar los riesgos y potenciales impactos ambientales y sociales asociados a la operación; (iii) planear y ordenar el proceso de implantación de la infraestructura social con el establecimiento de criterios para la ubicación de los mismos; y (iv) establecer un RO que incluya los requisitos ambientales y de gestión de riesgo, para la construcción y/o reforma de la infraestructura social.
- 3.13 El equipo del BID acordará con las autoridades de la SMED, durante la preparación de la operación, el contenido y alcance del PGAS y del RO y su anexo ambiental para la ubicación, construcción y operación de los establecimientos escolares.

ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL TERMINADO Y PROPUESTO

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencias y enlaces archivos técnicos
Opciones técnicas y diseño	Plano Nacional de Educacao	Completo	http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=16478&Itemid=1107
	<i>Índice de Desenvolvimento da Educacao no Brasil (IDEB) y PISA</i>	Completo	http://download.inep.gov.br/educacao_basica/portal_ideb/o_que_e_o_ideb/Nota_Tecnica_n1_concepcaoIDEB.pdf
	<i>Educação Infantil no Brasil: Avaliação quantitativa e qualitativa.</i> Fundación Carlos Chagas, MEC y BID (2010)	Completo	<i>Educação Infantil no Brasil: Avaliação quantitativa e qualitativa</i>
	<i>Ambiente de Unidades Municipais de Educação Infantil do Município do Rio de Janeiro: Uma Proposta de Formação e Avaliação.</i> Fundación Carlos (2013)	Completo	<i>Ambiente de Unidades Municipais de Educação Infantil do Município do Rio de Janeiro: Uma Proposta de Formação e Avaliação – Parte 1</i> <i>Ambiente de Unidades Municipais de Educação Infantil do Município do Rio de Janeiro: Uma Proposta de Formação e Avaliação – Parte 2</i>
	Carta Consulta	Completo	Carta Consulta
	Nuevo marco contractual y de monitoreo para Creches de educación infantil	Mayo 2015	
	Plan de obras para ampliación de cobertura en educación infantil y fundamental y PGAS	Abril 2015	

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencias y enlaces archivos técnicos
Análisis del costo del proyecto y viabilidad económica	Análisis de costo-beneficio del programa	Julio 2015	
Análisis institucional y temas de manejo fiduciarios, sistemas de seguimiento y evaluación	Diagnóstico institucional SMED, incluyendo propuesta de funcionamiento de unidad de gestión del programa, plan preliminar de fortalecimiento SMED y Reglamento Operativo (RO) del programa	Junio 2015	

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).